

2079 CONCON, 17 JUN 2024

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
7. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
8. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. alcalde.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
12. Ord N° 283/2024 de fecha 07 de junio del año 2024 con autorización de alcalde

**CONSIDERANDO**

1. Que la recaudación recibida por la Caja de compensación Los Andes, corresponde a los 21 días de licencia médica de la Señora Elizabeth León Álvarez, periodo desde el 29 de diciembre del año 2023 al 18 de enero del año 2024.
2. Cancelar al profesional lo correspondiente al periodo del 01 al 18 de enero del año 2024, ya que por esos días no se le cancelo remuneraciones ya que el decreto de nombramiento era hasta el día 31 de diciembre del año 2023.

**DECRETO**

1. **PROCEDASE**, la devolución a **D. ELIZABETH LEON ALVAREZ**, [REDACTED] el dinero correspondiente según lo recaudado por concepto de licencia médica, correspondiente al periodo del 01 al 18 de enero del año 2024.
2. **CANCELESE**, el monto de \$506.281.- a la persona individualizada en el párrafo anterior, debido a la transferencia realizada por la caja de compensación los andes por concepto de pago de subsidio de licencia médica.
3. El monto de devolución, corresponde a los días que D. Elizabeth León Álvarez, NO recibió pago de remuneración en nuestro centro de salud.

3.- **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal.

[REDACTED]



MARIA LILIANA ESPINOZA BOMAY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		14 JUN 2024

**DISTRIBUCION:**

- SECRETARIA MUNICIPAL
  - INTERESADO
  - DEPARTAMENTO DE SALUD
- MCD/evp.